ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 792 DE 2020

DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA LIQUIDACION	Subdirección de Gestión Corporativa

Entre los suscritos JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW identificado con la cédula de ciudadanía número 71.722.121 expedida en Medellín, actuando en calidad de Subdirector de Gestión Corporativa del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, con NIT 860.506170-7 nombrado mediante Resolución Nº 57 del 9 de febrero del 2016, debidamente posesionado según acta del 9 de febrero del 2016, plenamente facultado medinte Resolución 285 de 2020 y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO, por una parte; y por la otra LEONEL RICARDO GALLEGO GARRCÍA identificado con C.C. 79.898.640 expedida en Bogotá, actuando en calidad de representante legal de DISTRIBUIDORA MAES SAS con NIT. 901.188.686- 8 , y debidamente facultado según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal anexo; hemos acordado LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato de COMPRAVENTA No. 792 del 16 de diciembre de 2020, a efectos de lo cual suscribimos la presente Acta de Liquidación, con base en la siguiente información y antecedentes del contrato:

PRIMERA PARTE: INFORMACION Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Ordenador del gasto delegado o con funciones para liquidar	**JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**		**C.C. 71.722.121**	**Nombrado por Resolución Nº 57 del 9 / feb. / 2016**			**Posesión no. 009 del 9 / feb. / 2016**		
Contrato No.	792	**Tipo de contrato**	Compraventa	**Fecha de suscripción del contrato**	17	**de**	Noviembre	**del**	2020
Modalidad de selección	Directa - Servicios profesionales o apoyo a la gestión (Literal H)			**No. del proceso en el SECOP**			IDPC-SMC-027-2020		
Objeto del contrato	Adquisición de elementos de Seguridad y Salud en el trabajo -SST así como la recarga de extintores, según lo requerido por el IDPC.								
Nombre / Razón social del Contratista	DISTRIBUIDORA MAES SAS		**ID.**	NIT.	901.188.686- 8	**Naturaleza jurídica del contratista**		**Persona Jurídica**	
Representante legal del contratista	LEONEL RICARDO GALLEGO GARCÍA		**expedida en**						
			ID.	C.C.	79898640				
			expedida en		Bogotá				
¿Contempla interventoría?	NO	**¿Contempla anticipo?**		NO		**¿Contempla retegarantía?**		NO	
Supervisor designado para la liquidación	YESID ALEXANDER CAICEDO RINCON		**Cargo**	Profesional Especializado					
Apoyo a la Supervisión	Juan Carlos Alvarado		**Cargo**	Contratista Subdirección de Gestión Corporativa					
Fecha de Inicio*	23 de diciembre de 2020	**Fecha inicial de terminación**	6 de enero de 2021		**Fecha final de terminación**		6 de enero de 2021		
Plazo inicial del contrato	**Meses**	0	**Días**	15	**Plazo final del Contrato**	0 mes(es)		15 día(s)	
Valor inicial del contrato	$	3.428.668	3,91 SMLMV del año de suscripción		**Valor adicionado al contrato**	$	-	0,00 SMLMV	
Valor total del contrato	$	3.428.668	**Valor ejecutado por el contratista**	$ 3.428.668,00		**% de ejecución real del contrato**		100,00%	

* De conformidad con el Acta de Inicio- Sección 7 Ejecución del Contrato Secop II.

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES
(NO DILGENCIE ESTA SECCION SI EL CONTRATO NO TUVO MODIFICACIONES)

2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Plazo de la prórroga / suspensión				Nueva fecha de terminación
No aplica			**Meses**		**Días**		faltan datos
PLAZO ADICIONADO			**Meses**	**0 mes(es)**	**Días**	**0 día(s)**	

2.2 MODIFICACIONES EN VALOR

Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Valor	VALOR EN SMLMV s/ año de la adición	Nuevo valor total del contrato
No aplica					$ -
TOTAL MONTO ADICIONADO			**$ -**	**0,00 SMLMV**	**$ -**

2.3 OTRAS MODIFICACIONES

Documento modificatorio	No.	Fecha de suscripción	Detalles de la modificación
No aplica			

3. GARANTIAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION SOBRE GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO						**Se exige póliza de RCE**	NO
GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							
Tipo de garantía	Póliza de Seguro	**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**No. de póliza**	12-46-101042458	
Fecha de expedición	23 de diciembre de 2020		**Fecha de aprobación**	23/12/2020		**No. anexo modificatorio o certificado con que aprobó la garantía inicial**	

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía
Cumplimiento del contrato	23 de dic. de 2020	7 de ene. de 2021	$ 3.428.668
Calidad del servicio	23 de dic. de 2020	7 de ene. de 2021	$ 3.428.668

3.2 MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO - VIGENCIAS Y CUANTIAS DEFINITIVAS

El SUPERVISOR certifica que una vez revisado el expediente contractual,a la fecha de la presente liquidación, las vigencias y cuantías definitivas de los amparos de las garantías de acuerdo con lo exigido en el contrato corresponden al Anexo 0.

A LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							
Amparo modificado	**Razón de la modific.**	**# de anexo modificatorio o de certificado**	**Fecha de expedición**	**Fecha de aprobación**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Cuantía**
No aplica							

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1 DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

A. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	Código Presupuestal / Proyecto de Inversión	Detalle del concepto de gasto	Fecha	Valor
1094	02-02-07-04-0000-000	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio	1 de dic. de 2020	$ 3.428.668

B. REGISTROS PRESUPUESTALES

RP No.	Código Presupuestal / Proyecto de Inversión	Detalle del concepto de gasto	Fecha	Valor
1520	02-02-07-04-0000-000	Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio	17 de dic. de 2020	$ 3.428.668

4.2 RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, FACTURAS, ÓRDENES DE PAGOS

Concepto	Valor de la Cuenta de Cobro / Factura	Orden de pago				Valor de multas / sanciones / descuentos	% de ejec. s./ orden	Valor del anticipo amortizado	Valor retenido por garantía	Total real pagado al contratista
		No.	Fecha	Valor	CRP afectado					
Pago 1- Factura N°: E-3575	$ 3.428.668,00	1	25/3/2021	$ 3.428.668,00	0					$ 3.428.668
							0,00%			$ -
TOTALES	**$ 3.428.668,00**			**$ 3.428.668**		**$ -**	**0,00%**			$ 3.428.668

4.3 BALANCE FINANCIERO

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	Valor adicionado	Valor total del contrato	Total real pagado al contratista	Valor total ejecutado por el contratista	% ejecutado	Saldo por pagar al contratista (valor real ejecutado - real pagado al contratista)	Saldo a favor del IDPC (valor total del contrato - valor real ejecutado)
$ 3.428.668	$ -	$ 3.428.668	$ 3.428.668	$ 3.428.668	100%	$ 0	$ -

AMORTIZACIONES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

RETENCIONES DE GARANTÍA

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)

CONCEPTO DE SALDO	Valor saldo a favor del contratista
SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ -**

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL IDPC (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)

CONCEPTO DE SALDO	CDP a afectar para pago	Fecha CDP	No. CRP	Fecha CRP	Valor saldo a favor del IDPC
No aplica					$ -
				SALDO TOTAL A FAVOR DEL IDPC	**$ -**

5. ESTADO LEGAL - MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES

5.1 RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES CONTRACTUALES

Sanción	Resolución que impuso la sanción	Resolución que resuelve los recursos	Valor de la Sanción
No aplica			
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES	**$ 0,00**

Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de liquidación.

6. CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el Supervisor deja constancia que el Contratista cumplió con la ejecución de las actividades y/o productos y entregables requeridos en el contrato, y declara con el presente acta haberlos recibido a satisfación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del contrato declara que durante el plazo del contrato y de acuerdo con lo estipulado en el contrato y lo ordenado en la legislación vigente, el contratista realizó los pagos y presentó las certificaciones correspondientes a las obligaciones con el sistema general de seguridad social y los aportes parafiscales a los que estuvo obligado durante la vigencia del presente contrato y que a la fecha del presente informe no se conocen reclamaciones de pagos de obligaciones laborales presentadas por personal vinculado al contrato.

8. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El supervisor contratista desarrolló y entregó a satisfacción del INSTITUTO, el objeto contratado, según consta en los certificados de cumplimiento aprobados por el supervisor del contrato.

9. SALVEDADES

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

10. ANEXOS DEL ACTA

Se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma los sigientes documentos:
1. Certificado de existencia y representación legal del contratista.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal del contratista.
3. Informe final de supervisión

SEGUNDA PARTE: DECLARACIONES Y ACUERDOS DE LAS PARTES

Con la firma de la presente acta las partes declaran que:

A partir de la fecha de suscripción de esta Acta de liquidación, todos los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 792 de de 2020 reposarán en medio físico en las instalaciones de INSTITUTO, electrónico (SECOP y ORFEO), y bajo la custodia de la misma por el período de tiempo determinado por ley, y quedan a disposición de cualquier organismo de control nacional que lo requieran.

Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta la documentación que constituye y que reposa en el expediente del contrato No. 792 del 17 de noviembre de 2020 y esta información documental generada se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

El CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con el contenido de la presente acta las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, sin perjuicio de las garantías establecidas en el contrato y la cláusula de indemnidad pactada en el mismo.

El Supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, el contrato y el Manual de Supervisión e interventoría del Instituto, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme los requisitos legales y contractuales.

El supervisor avala la presente acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma y la misma se suscribe en consideración a la aprobación por parte del interventor/supervisor como responsable de ejercer la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato, y sus anexos.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. 792 de 2020, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.

SEGUNDO: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, EL INSTITUTO dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron en Bogotá D.C., a los: 10 de septiembre de 2021

FIRMA		**FIRMA**	Distribuidora Maes sas Nit.: 901188686-8
	ORDENADOR DEL GASTO DEL IDPC		**CONTRATISTA**
Nombre:	JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW	**Nombre:**	LEONEL RICARDO GALLEGO GARCÍA
Cargo:	Subdirector de Gestión Corporativa		DISTRIBUIDORA MAES SAS
			SUPERVISOR DEL CONTRATO
		Nombre:	YESID ALEXANDER CAICEDO RINCON
		Cargo:	Profesional Especializado

Revisión y Aprobación Técnica			Revisión y Aprobación Jurídica		
Proyectó:	Yesid Alexander Caicedo Rincon	Profesional Especializado	Revisó:	Paola Contreras Velasquez	Contratista, OAjJ
	NOMBRE	CARGO		NOMBRE	CARGO
Revisó:	Sandra Romo	Contraitsta, Subdirección Gestión Corporativa	Aprobó:	Gladys Sierra Linares	Jefe Oficina Asesora JUrídica
	NOMBRE	CARGO		NOMBRE	CARGO